



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00646962--UNC-ME#FO - Dictamen de MENDIETA, LUCRECIA MAGDALENA

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2022-541-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 5 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones Odontológicas en la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según RD-2022-541-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 5 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones Odontológicas en la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

| Orden de Mérito | DNI | Apellido y Nombre | Puntajes | | |
|-----------------|----------|--------------------|---------------------|----------------------------|-------|
| | | | Prueba de Oposición | Evaluación de Antecedentes | Total |
| 1º | 22094084 | MENDIETA, LUCRECIA | 55 | 33 | 88 |

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.